



RESOLUCIÓN NÚM. 15

SERIE 2007-2008

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS A ACEPTAR Y APLICAR \$280,000.00 ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE SALINAS A TRAVES DE LA AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA (AFI), Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Gobierno de Puerto Rico asignó al Municipio de Salinas, la cantidad de \$280,000.00 a través de las Resoluciones Conjuntas (110, 329 y 839), para llevar a cabo proyectos y mejoras permanentes en diferentes comunidades de nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas ha determinado aceptar la cesión y aplicar el uso de los fondos, según estipulado en la Resolución, consciente de las necesidades de nuestros conciudadanos.

POR TANTO: ***RESUELVASE COMO SE RESUELVE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:***

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde del Municipio de Salinas a aceptar y aplicar los \$280,000.00 dólares de los fondos asignados para mejoras públicas, a través de AFI en las Resoluciones Conjuntas 110, RC 329 y RC 839, del 23 de julio de 2007.

SECCIÓN 2DA: El Municipio utilizará los fondos para pagar el costo de las siguientes Obras y Mejoras Públicas;

RC 110	
Proyecto	Cantidad
Mejoras en el parque de pelota San Felipe.	\$36,000.00
Mejoras al camino municipal Carretera 712, Sector Majada del Barrio Plena.	\$7,000.00
Construcción de Facilidades sanitarias en la Cancha de la Urb. La Monserrate.	\$32,000.00
Construcción de verja frente al cuartel de la Policía Estatal	\$15,000.00
Construcción de dos baños en la placita de Las Mareas y de parque pasivo en el Barrio Las Mareas.	\$20,000.00
Canalizar aguas pluviales en el Barrio Plena.	\$5,000.00
Construcción de una tarima en la placita, en la Comunidad Aguirre.	\$19,800.00
Reparación de facilidad sanitaria y área recreativa al Parque en la Comunidad Aguirre.	\$10,000.00
Extensión de líneas secundarias en la Carretera 171 del sector Monte Grande.	\$5,200.00
Subtotal	\$150,000.00

RC 329

Proyecto	Cantidad
Repavimentación de calles del Sector Coco.	\$50,000.00
Subtotal	\$50,000.00

RC 839

Proyecto	Cantidad
Pavimentar carreteras del Casco Urbano.	\$80,000.00
Subtotal	\$80,000.00

SECCIÓN 3RA: El Municipio de Salinas mediante asesoría de AFI depositará o invertirá los fondos desembolsados en una cuenta restricta para las mejoras públicas desglosadas en esta Resolución.

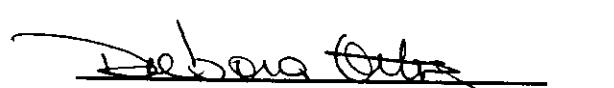
SECCION 4TA: El Municipio acuerda retener en todo momento los requisitos y documentos que evidencien el uso de los fondos asignados a través de AFI.

SECCIÓN 5TA: El Municipio ejecutará cualquier acción requerida por el ELA, sin exclusión alguna de manera que se cumpla con los requisitos impuestos por las leyes contributivas en cuanto al uso de los fondos.

SECCIÓN 6TA: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 7MA: Copia de esta Resolución será enviada a AFI, a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Finanzas, a la Oficina de Presupuesto y OCAM.


GILBERTO REYES SUÁREZ
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


DEBORA ORTIZ MALDONADO
 SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde a los 15 días del mes de noviembre de 2007.

**CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
ALCALDE**

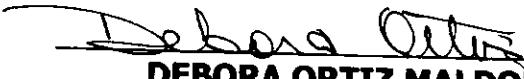
C E R T I F I C A C I Ó N

YO, DEBORA ORTIZ MALDONADO, Secretaria Int. de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resoluciό Núm. 15, Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2007.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, José M. Luna Nazario, Melvin Torres Ortiz, Howard Rivera López, Ignacio Del Valle Alvarado, Mildred Manzanet Navarro, Marta Cortés Dávila, Eris Torres Rivera. Abstenidos, Honorables: Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.**

Ausentes: Honorables: **Gerónimo Colón Vega, Excusado e Ismael Ortiz López, Excusado**

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 15 de noviembre de 2007.


**DEBORA ORTIZ MALDONADO
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL**